

RESOLUCIÓN N° 2114 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 56/2025 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DINAC” ID 467.839.

Asunción, 19 de noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 447/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 239899-249168) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 56/2025 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DINAC” ID 467.839**, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTES – CONTRATO ABIERTO

Lote N°	Empresa	RUC	Monto Máximo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2025	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2026
1	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 70.000.000	Gs. 35.000.000	Gs. 35.000.000
2	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 185.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 125.000.000
3	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 30.000.000	Gs. 15.000.000	Gs. 15.000.000
4	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 15.900.000	Gs. 15.900.000	0

LOTES – CONTRATO CERRADO

Lote N°	Empresa	RUC	Monto Total Adjudicado	Monto Total Periodo 2025
5	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 3.536.850	Gs. 3.536.850
6	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 7.018.562	Gs. 7.018.562

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el Ejercicio 2026 según disponibilidad presupuestaria.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

../2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



BLANCA FERNANDEZ
Secretaría Técnica
Enc. de Despacho de la Coordinación de Documentos
Secretaría General

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 56/2025 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DINAC” ID 467.839.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 56/2025 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DINAC” ID 467.839, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTES – CONTRATO ABIERTO

Lote N°	Empresa	RUC	Monto Máximo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2025	Monto Máximo Adjudicado Periodo 2026
1	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 70.000.000	Gs. 35.000.000	Gs. 35.000.000
2	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 185.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 125.000.000
3	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 30.000.000	Gs. 15.000.000	Gs. 15.000.000
4	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 15.900.000	Gs. 15.900.000	0

LOTES – CONTRATO CERRADO

Lote N°	Empresa	RUC	Monto Total Adjudicado	Monto Total Periodo 2025
5	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 3.536.850	Gs. 3.536.850
6	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 7.018.562	Gs. 7.018.562

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradores de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 56/2025 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DINAC” ID 467.839, de acuerdo al siguiente cuadro:



BLANCA FERNANDEZ
Secretaría Técnica
Enc. de Despacho de la Coordinación de Documentos
Secretaría General

LOTE N° 1	
Nombre y Apellido	Función
Gustavo Domínguez	Fiscal
Ricardo Ortiz	Administrador del Contrato

../3

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 56/2025 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DINAC” ID 467.839.-----

LOTE N° 2 y LOTE N° 3	
Nombre y Apellido	Función
Daniel Samaniego	Fiscal
DOV. Cristian Rodríguez	Administrador del Contrato

LOTE N° 4	
Nombre y Apellido	Función
Ada Irala	Fiscal
Lic. Francisco Cáceres	Administrador del Contrato

LOTE N° 5	
Nombre y Apellido	Función
Téc. Sergio Schapt	Fiscal
TSE. Daniel Ferreira	Fiscal
C.P. Santiago Rodríguez	Administrador del Contrato

LOTE N° 6	
Nombre y Apellido	Función
José de Jesús Cabrera	Fiscal
CTA Sheila Domínguez	Administradora del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Es Copia fiel del Original

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Enc. de Despacho de la Coordinación
de Documentos
Secretaría General

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)